

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 736

Impreso el día 16 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Puente** que une la ciudad de General José de San Martín, en la provincia del Chaco, con la ciudad de El Colorado, en la provincia de Formosa. Denominación con el nombre “Héroes de Malvinas”. **Mongeló y Díaz Roig**. (3.543-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Mongeló y Díaz Roig, por el que se sustituye con el nombre “Héroes de Malvinas” al puente que une las provincias del Chaco y de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*María E. Zamarreño. – Diego M. Mestre.
– Mariela Ortiz. – Gladys B. Soto. –
María L. Alonso. – Juan Cabandié.
– Marcelo D’Alessandro. – Héctor
R. Daer. – Roberto J. Feletti. – Ana
M. Ianni. – Juan M. Pais. – Ramona
Pucheta. – Ricardo A. Spinozzi. – Gustavo
A. Valdés.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyase con el nombre “Héroes de Malvinas” al puente que une las ciudades de General José de San Martín (Chaco) con la ciudad de El Colorado (Formosa) actualmente bajo la denominación de “Puente Libertad” impuesto por la autoproclamada revolución libertadora en 1958.

Art. 2° – Encomiéndese al Ministerio de Planificación Federal que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior, colocando los carteles respectivos a ambos lados del puente que une a estas dos provincias fronterizas.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José R. Mongeló. – Juan C. Díaz Roig.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Mongeló y Díaz Roig; y, luego de su estudio, resuelve despa-charlo favorablemente.

María E. Zamarreño.